

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37243 *INDUSTRIA APPARECCHIATURA REFRIGERANTE IBÉRICA, S.A.*

Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 20 de octubre de 2011, acordó la subsanación de los acuerdos adoptados en fecha 30 de junio del 2011 y, en lo menester, reducir el capital de la sociedad por compensación de pérdidas en la suma de 21.768.371,45 euros, mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 60 a 18,3995 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 8.820.138,38 euros (ocho millones ochocientos veinte mil ciento treinta y ocho con treinta y ocho euros), representado por 479.368 acciones de 18,3995 euros de valor nominal cada una de ellas.

Dicha reducción se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de diciembre del 2010 que la Junta General de la compañía ha aprobado en la citada fecha y que ha sido previamente verificado por la empresa auditora V.F.C. Auditors Associats, S.L.

De acuerdo con el artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Barcelona a, 10 de noviembre de 2011.- Administrador único, Reyes Cirera Santasusana.

ID: A110086384-1